



## **BASES DEL CONCURSO DE AÑOS VIEJOS DICIEMBRE 2023**

**ART. 1.- MODALIDAD.** - El tema es libre, pero los concursantes no podrán presentar trabajos que afecten la dignidad de personas y/o instituciones.

**ART. 2.- OBJETIVOS.** - Son objetivos del Concurso de Años Viejos:

- a. Conservar esta tradición de la población riobambeña al finalizar el año, así como, incentivar la creatividad y el humor del pueblo expresado a través de monigotes.
- b. Ser un certamen que cree espacios de índole artístico - cultural, en donde los/as personas plasmen sus capacidades creativas para ser disfrutadas por el público local y nacional que reconozca meritoriamente sus monigotes.
- c. Promover la participación masiva de las personas del cantón Riobamba en el Concurso de Años Viejos que organiza anualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.
- d. Propender a que el cantón Riobamba se convierta en un referente cultural del país mediante la difusión de este tipo de eventos.

**ART. 3.- PARTICIPACIÓN**

- a. Podrán participar en este Concurso grupos, instituciones y personas naturales o jurídicas.
- b. Los/as interesados/as en participar en este Concurso pueden retirar las bases y el formulario de inscripción en la Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación ubicada en las calles Primera Constituyente y Espejo (esquina) de la ciudad de Riobamba, a partir del miércoles 1 de noviembre del año dos mil veintitrés. Su participación implica la tácita aceptación de las presentes bases.

**ART. 4.- INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN**


- a. Las inscripciones serán gratuitas y se receptorán del viernes 01 hasta el jueves 28 de diciembre del dos mil veintitrés; en horario de 08h00- 12h30 y de 14h30 a 18h00. Adjuntando el formulario de inscripción, copia de la cédula de ciudadanía o el nombramiento del representante legal, para el caso de personas jurídicas.
- b. Los inscritos en este Concurso, deberán presentar sus monigotes, arreglos o representaciones en su barrio.

**ART. 5.- RESTRICCIONES**

- a. No podrán participar, quienes en sus temas, textos o leyendas afecten la dignidad de personas y/o instituciones.

**ART. 6.- JURADO**

- a. El Jurado estará integrado por tres miembros nombrados con anticipación por la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.
- b. El Jurado valorará la creatividad, escenario y mensaje.
- c. En la composición y elaboración de alegorías de Años Viejos, se preferirá el uso de materiales que no causen impactos ambientales negativos.
- d. La calificación se la realizará el domingo 31 de diciembre del dos mil veintitrés, a partir de las 16h00.
- e. Las resoluciones del jurado constarán en un acta escrita firmada por sus miembros; serán definitivas e inapelables.

- 
- f. La proclamación de resultados se realizará el mismo día, luego de la calificación, a través de las páginas de Facebook institucionales.
  - g. El Presidente de la Comisión de Turismo, Cultura, Deportes y Recreación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, actuará con el carácter de veedor/a y asistirá al jurado en su labor en relación al cumplimiento de las presentes bases.

#### **ART. 7.- PREMIOS**

- a. Los premios están establecidos (según la Ordenanza N° 007-2013) e incluye la transferencia de dominio de la obra y la cesión de los derechos de reproducción y exhibición pública por parte del autor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, condición que se incluirá en las bases de este concurso.

SUGERIMOS SI SE PUEDE CAMBIAR: Los monigotes ganadores pueden ser quemados a las 00h00, como es lo tradicional, la quema de los años viejos, para recibir al nuevo año.

- b. Se han establecido los siguientes premios (según la ordenanza No. 007-2013):

**PRIMER PREMIO:** \$ 3000 USD (Tres Mil dólares) y diploma

**SEGUNDO PREMIO:** \$ 2000 USD (Dos Mil dólares) y diploma

**TERCER PREMIO:** \$ 1000 USD (Un mil dólares) y diploma

- c. Se otorgarán sendos diplomas a todos los participantes.
- d. Todos los premios tienen el carácter de irrenunciables

## **COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA**

